Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-173554-740db8-34909845
2024-08-18T20:13:57-05:00 - Pagina 1 de 36

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	01/07/2024 A 31/07/2024	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [X]	NO []
Porcentaje de ejecución	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	25.44%	12.96%

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
NÚMERO DE CTO DE INTERVENTORIA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 8225-2024
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	JOSE GUILLERMO ACEVEDO RINCÓN – ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Datos del contrato supervisado:

NÚMERO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 8225- 2024
FECHA DE CONTRATO	24/05/2024
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	24/05/2024
ASOCIADO	FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FUDESOL
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900295709-3
PROYECTO	7770 “Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá cuidadora e incluyente "
VALOR	$1.437.491.703
PLAZO	210 días
FECHA ACTA DE INICIO	01/06/2024
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	31/12/2024
ADICIÓN	N/A
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN	2-100-I009 VA-SGP propósito general
OBJETO: AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE CUIDADO TRANSITORIO DÍA-NOCHE, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ 2010-2025.	

Bitácora de actividades:

COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO		
COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que, garantizó que el talento humano que se encuentra vinculado para la prestación del servicio conoce a cabalidad los estudios previos, formatos y anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia, como se demostró en: Informe de Gestión 8225-2024	//02. Informe de gestión 8225-2024 julio 2024 //02. Informe de gestión 8225-2024 julio 2024 /2. Obligaciones Generales/ Obligación No. 01

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-173554-740db8-34909845
2024-08-18T20:13:57-05:00 - Pagina 2 de 36

COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO		
COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
	1.1 Acta No. 46 del 15 de Julio Tema: Responsabilidad facilitadores. 1.2 Acta No. 47 del 16 de Julio Tema: Gestión Documental Cualificación 1.3 Acta No. 70 del 25 de Julio Tema: Portafolio de servicios	
2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que, se dio cumplimiento a los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993, como se demostró en: Informe de gestión 8225-2024 julio 2024	//02. Informe de gestión 8225-2024 julio 2024
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que, dispuso de los recursos físicos, técnicos y humanos, como se demostró en: Informe de Gestión 8225-2024 3.1 Lista de chequeo: Tabla 19. Relación de elementos mínimos para el área administrativa, de fecha 31 de julio 3.2 Lista de chequeo: Tabla 20. Relación de elementos mínimos para área de estar de fecha 31 de julio 3.3 Lista de chequeo: Tabla 22. Relación de equipos de lavandería, de fecha 31 de julio	//02. Informe de gestión 8225-2024 julio 2024 //02. Informe de gestión 8225-2024 julio 2024/2. Obligaciones Generales/ Obligación No. 03
4. Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera junto con el Supervisor del mismo	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que, suscribió oportunamente el acta de inicio como se evidenció en el Informe No. 1; para el periodo actual no se presentaron modificaciones y se encuentra en su segundo mes de ejecución	No aplica para el periodo actual
5. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que suministró al supervisor toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones, como se demostró en: Informe de gestión 8225-2024 julio 2024	//02. Informe de gestión 8225-2024 julio 2024
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenciaron demoras en el cumplimento de las observaciones y recomendaciones impartidas, como se demostró en: Informe de gestión 8225-2024 julio 2024 6.1 Acta No. 06 del 29 de julio Tema. Visita de supervisión, en la cual se verifica el cumplimiento de compromisos de reparaciones locativas y socializaciones al Talento Humano	//02. Informe de gestión 8225-2024 julio 2024 //02. Informe de gestión 8225-2024 julio 2024/2. Obligaciones Generales/ Obligación No. 06

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-173554-740db8-34909845
2024-08-18T20:13:57-05:00 - Pagina 3 de 36

COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO		
COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, se dio cumplimiento de forma oportuna al pago de los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio, como se demostró en: 4.1.2 FOR-PSS-214 Relación de Talento humano PDF 4.1.2 FOR-PSS-214 Relación de Talento humano Excel 4.1.4 Transferencia nómina	//02. Informe de gestión 8225-2024 julio 2024/1. Informe Financiero /4 Costos Fijos/4.1 Talento Humano
8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, dio cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia como se demostró en: 4.1.1 Aportes seguridad social y cuentas de cobro 4.1.3 Certificación de Aportes parafiscales de fecha 03-08-2024 firmada por el representante legal y el revisor fiscal 7. Documentos Revisor Fiscal	//02. Informe de gestión 8225-2024 julio 2024/1. Informe Financiero /4 Costos Fijos/4.1 Talento Humano //02. Informe de gestión 8225-2024 julio 2024/1. Informe Financiero
9. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	De acuerdo con la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se cancelaron con oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio, como se demostró en: 9.1. Certificación pago de honorarios, de fecha 03-08-2024 firmada por el revisor fiscal Eliecer Hurtado Ochoa y el representante legal Óscar José Celedón Pimienta.	//02. Informe de gestión 8225-2024 julio 2024/ 2. Obligaciones Generales/ Obligación No. 09

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-173554-740db8-34909845
2024-08-18T20:13:57-05:00 - Pagina 4 de 36

COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO		
COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
10. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que respondió por la seguridad y el debido manejo de la documentación, y garantizó su ubicación en la unidad operativa, como se demostró en: 10.1 FOR-GD-016 Formato Entrega de documentos. 10.2 FOR-GD-017 Único de inventario Documental (FUID). 10.3 Registro fotográfico Archivo físico. 10.4 Radicado informe de gestión con fecha 31 de julio	//02. Informe de gestión 8225-2024 julio 2024/2. Obligaciones Generales/ Obligación No. 10
11. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	De acuerdo con la verificación realizada al soporte que presentó el asociado se evidenció que, cuenta con la garantía única y las demás garantías establecidas en el estudio previo, invitación pública, por el tiempo pactado, como se demostró en: Seguros del estado S.A Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal No. 33-44-101250105 del 29 de mayo de 2024 AMPARO / VIGENCIA DESDE / VIGENCIA HASTA / VALOR ASEGURADO Calidad del servicio / 24/05/2024 / 30/06/2025 / $287.498.340 Pago de salarios. Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales / 24/05/2024 / 31/12/2027 / $71.874.585 Cumplimiento de contrato / 24/05/2024 / 30/06/2025 / $287.498.340 Seguros del estado S.A Póliza de seguro responsabilidad civil extracontractual No. 33-40-101079871 del 29 de mayo de 2024 AMPARO / VIGENCIA DESDE / VIGENCIA HASTA / VALOR ASEGURADO Predios labores y operaciones / 24/05/2024 / 31/12/2024 / 260.000.000 Contratistas y subcontratista / 24/05/2024 / 31/12/2024 / 260.000.000 Vehículos propios y no propios / 24/05/2024 / 31/12/2024 / 260.000.000 Lo que se evidencia en el siguiente enlace: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.12868265	//02. Informe de gestión 8225-2024 julio 2024/2. Obligaciones Generales/ Obligación No. 11 Ver SECOP II Número del proceso: //SDIS-DCT092-005-2024/ FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FUDESOL /Condiciones
12. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que asistió a las reuniones convocadas, como se demostró en:	//02. Informe de gestión 8225-2024 julio 2024/2. Obligaciones Generales/ Obligación No. 12

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-173554-740db8-34909845
2024-08-18T20:13:57-05:00 - Pagina 5 de 36

COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO		
COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	12.1. Acta No. 037 del 04 de julio de 2024 Orientación para subsanación de variables criticas SIRBE VIRTUAL En plataforma TEAMS. 12.2. Acta No. 039 del 16 de julio de 2024 Asistencia técnica auxiliares de enfermería centros de cuidado transitorio PRESENCIAL 12.3. Acta No. 043 del 18 de julio de 2014 Socialización formatos PTC-PSS-035, FOR-PSS-730, FOR-PSS-519, FOR-PSS-520 VIRTUAL Plataforma TEAMS. 12.4. Acta No. 044 del 22 de julio de 2024 Asistencia técnica formato FOR-PSS-377 y Buzón de Sugerencias al talento humano VIRTUAL Plataforma TEAMS.	
13. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se elaboraron y entregaron todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría, como se demostró en: Informe de Gestión 8225-2024	//02. Informe de gestión 8225-2024 julio 2024
14. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional SECOP II de Colombia Compra Eficiente.	De acuerdo con la verificación realizada al asociado, se evidenció el cargue del Acta de Inicio y pólizas en la plataforma SECOP II, como se indicó en el Informe No. 1; el pago de julio se realiza en el mes de agosto.	NO aplica para el presente mes
15. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, presentó oportunamente las facturas, cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes, como se demostró en: 4.07 Certificación de costos Fijos de fecha firmada por el representante legal Óscar José Celedón y por el revisor fiscal, Eliecer Hurtado Ochoa 6. FOR-PSS-461 Relación Facturas. Excel 7. Documentos Revisor Fiscal	//02. Informe de gestión 8225-2024 julio 2024/1. Informe Financiero /4. Costos Fijos //02. Informe de gestión 8225-2024 julio 2024/1. Informe Financiero
16. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	De acuerdo con la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, no se dio ninguna situación (acción/omisión) que ameritara implementación del proceso señalado en esta obligación, como se demostró en: 16.1 Certificación actos u omisiones, de fecha 31-04-2024 firmada por el representante legal Óscar José Celedón y por el revisor fiscal, Eliecer Hurtado Ochoa.	//02. Informe de gestión 8225-2024 julio 2024/2. Obligaciones Generales/ Obligación No. 16
17. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y	De acuerdo con la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, no hubo investigaciones ni sanciones administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente, que ameritara implementación del proceso señalado en esta obligación, como se demostró en:	//02. Informe de gestión 8225-2024 julio 2024/ 2. Obligaciones Generales/ Obligación No.17

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-173554-740db8-34909845
2024-08-18T20:13:57-05:00 - Pagina 6 de 36

COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO		
COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
Control por parte de la entidad competente.	17.1 Certificación de no reclamación, de fecha 31-07-2024 firmada por el representante legal Óscar José Celedón y por el revisor fiscal, Eliecer Hurtado Ochoa.	
18. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, no se han iniciado acciones contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por parte de terceros que hubiesen sufrido daños por causa del asociado, que ameritaran implementación del proceso señalado en esta obligación, como se demostró en: 18.1 Certificación NO daños a terceros, de fecha 31-07-2024 firmada por el representante legal Óscar José Celedón y por el revisor fiscal, Eliecer Hurtado Ochoa	//02. Informe de gestión 8225-2024 julio 2024/2. Obligaciones Generales /Obligación No. 18
19. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, no se dio ninguna situación que ameritara implementar el proceso señalado en esta obligación, como se demostró en: 19.1. Certificación de Indemnidad, de fecha 31-07-2024 firmada por el Representante Legal Óscar José Celedón y por el revisor fiscal, Eliecer Hurtado Ochoa.	//02. Informe de gestión 8225-2024 julio 2024/2. Obligaciones Generales/ Obligación No. 19
20. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificar al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, no se dio ninguna situación que ameritara implementación del proceso señalado en esta obligación, como se demostró en: 20.1 Certificación responsabilidad de actos u omisiones del personal, de fecha 31-07-2024 firmada por el representante legal Óscar José Celedón y por el revisor fiscal, Eliecer Hurtado Ochoa.	//02. Informe de gestión 8225-2024 julio 2024/2. Obligaciones Generales/ Obligación No. 20
21. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado y de acuerdo con la revisión de las obligaciones generales, no se evidencia que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones, como se demostró en: 21.1 Certificación Autorización descuentos, de fecha 31-07-2024 firmada por el representante legal Óscar José Celedón y por el revisor fiscal, Eliecer Hurtado Ochoa.	//02. Informe de gestión 8225-2024 julio 2024/2. Obligaciones Generales/ Obligación No. 21
22. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica),	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, no se ejerció ninguna conducta que llevase implícita ningún tipo de violencia, como se demostró en:	//02. Informe de gestión 8225-2024 julio 2024/2.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-173554-740db8-34909845
2024-08-18T20:13:57-05:00 - Pagina 7 de 36

COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO		
COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	22.1 Certificación de conductas no violentas, de fecha 31-07-2024 firmada por el representante legal Óscar José Celedón y por el revisor fiscal, Eliecer Hurtado Ochoa.	Obligaciones Generales/ Obligación No. 22
23. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, no se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, como se demostró en: 23.1 Certificado NO ocurrencia de casos por denunciar, de fecha 31-07-2024 firmada por el representante legal Óscar José Celedón y por la coordinadora Marcela Acosta.	//02. Informe de gestión 8225-2024 julio 2024/2. Obligaciones Generales/ Obligación No. 23
24. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se dio cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública, como se demostró en: 24.1 FOR-PSS-517 MELODIAS DEL SUEÑO con el objetivo de Promover hábitos de autocuidado y técnicas de higiene del sueño en personas mayores, utilizando recursos audiovisuales y la participación activa para mejorar la calidad del descanso nocturno	//02. Informe de gestión 8225-2024 julio 2024/2. Obligaciones Generales/ Obligación No. 01
25. Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, cumplió con el concepto sanitario favorable como se demostró en: 25.1 Concepto Sanitario Favorable AS02C 091249	//02. Informe de gestión 8225-2024 julio 2024/2. Obligaciones Generales/ Obligación No. 25

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-173554-740db8-34909845
2024-08-18T20:13:57-05:00 - Pagina 8 de 36

COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO		
COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.		
26. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se documentó, socializó e implementó el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente, como se demostró en: 26.1. Plan de Saneamiento. 26.2. Cronograma Plan de Saneamiento 26.3. ACTA No. 083 de 31 de julio de 2024 Plan de Saneamiento, Limpieza y desinfección	//02. Informe de gestión 8225-2024 julio 2024/2. Obligaciones Generales/ Obligación No. 26
27. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, se implementó y utilizó la documentación e información para la prestación del servicio. como se demostró en: Informe de Gestión 8225-2024 julio 2024	//02. Informe de gestión 8225-2024 julio 2024
28. Promover la participación de personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad en la ejecución del convenio conforme a lo indicado en Directiva No. 001 de 2011 del alcalde Mayor de Bogotá, D.C.	De acuerdo con la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, promovió la participación de personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad en la ejecución del convenio conforme a lo indicado en Directiva No. 001 de 2011 del alcalde Mayor de Bogotá, D.C., como se demostró en: 28.1. Certificación personas naturales vulnerables del 31-07-2024 firmada por el representante legal Óscar José Celedón, el revisor fiscal, Eliecer Hurtado Ochoa y la coordinadora Marcela Acosta.	//02. Informe de gestión 8225-2024 julio 2024/2. Obligaciones Generales/ Obligación No. 28
29. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que implementó: **29.1 Carpeta Buzón de Sugerencias incluye:** 29.1.1. Acta No. 032 del 05 de julio de 2024.Apertura de buzón de sugerencias 29.1.2. Acta No. 043 del 12 de julio de 2024.Apertura de buzón de sugerencias 29.1.3. Acta No. 52 del 19 de julio de 2024.Apertura de buzón de sugerencias 29.1.4. Acta No. 073 del 29 de julio de 2024.Apertura de buzón de sugerencias 29.1.5. Acta No. 078 del 30 de julio de 2024.Jornada pedagógica buzón de sugerencias 29.1.6 FOR-ACT-009 Formato apertura buzón de sugerencias **29.2 Seguimiento pacto de convivencia** 29.2.1 Acta No. 027 del 01 de julio de 2024 Abordaje a persona mayor Mario Huertas 29.2.2 Acta No. 028 del 01 de julio de 2025 Abordaje a persona mayor Luis Fernando Espitia 29.2.3 Acta No. 037 del 09 de julio de 2024 socialización pedagógica pacto de convivencia.	//02. Informe de gestión 8225-2024 julio 2024/2. Obligaciones Generales/ Obligación No. 29

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-173554-740db8-34909845
2024-08-18T20:13:57-05:00 - Pagina 9 de 36

COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO		
COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
	29.2.4 Acta No. 041 del 11 de julio de 2024 socialización pedagógica pacto de convivencia. 29.2.5 Acta No. 042 del 12 de julio de 2024 Caso Hugo Ojeda Medina 29.2.6 Acta No. 045 del 15 de julio de 2024 Caso Jose Nelson Gil secretaria 29.2.7 Acta No. 048 del 18 de julio de 2024 Abordaje de caso oferta de servicios Jorge Hernando Martínez 29.2.8 Acta No. 056 del 23 de julio de 2024 Abordaje a persona mayor Roosevelt Hernández 29.2.9 Acta No. 079 del 31 de julio de 2024 Llamado de atención por incumplimiento a pacto de convivencia. 29.3 Lista de chequeo Tabla 17.	

COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO:		
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores en los formatos y o sistemas de información indicados por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizadas a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se registraron todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores en los formatos y/o sistemas de información indicados por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, como se demostró en: 1.1. Caracterización julio 1.2. FOR-PSS-377 Cruce Individual de base de datos. 1.3. Plantilla reporte asistencias mensuales cargue SIRBE	//02. Informe de gestión 8225-2024 julio 2024/3. Obligaciones Técnicas/1. Atención Integral para el Desarrollo Humano/ Obligación No. 01
2. Presentar a la Supervisión durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional -PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizadas a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que el Plan de Atención Institucional -PAI- fue presentado a la Supervisión durante el primer mes de ejecución del convenio, cumpliendo con lo establecido en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día - Noche., como se demostró en: 2.1. Plan de Atención Institucional PAI 2.2 Acta No. 005 julio 13 de 2024 Tema: Aprobación PAI 8225-2024 Villa Kennedy.	//02. Informe de gestión 8225-2024 julio 2024/3. Obligaciones Técnicas/1. Atención Integral para el Desarrollo Humano/ Obligación No. 02
3. Presentar un informe trimestral de carácter técnico a la Supervisión del Convenio que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención definidos para el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche.	Según Anexo Técnico la periodicidad trimestral del informe no aplica para el presente periodo, el convenio se encuentra en su segundo mes de ejecución.	No aplica para el presente informe
4. Contar y garantizar durante la ejecución del convenio los medios de comunicación e información	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizadas a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se contaron y garantizaron los medios de comunicación e información	//02. Informe de gestión 8225-2024 julio 2024/3. Obligaciones Técnicas/ 1.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-173554-740db8-34909845
2024-08-18T20:13:57-05:00 - Pagina 10 de 36

COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO:		
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
para el uso de las personas mayores, establecidos en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	para el uso de las personas mayores, establecidos en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, como se demostró en: 4.1 Registro préstamo de computadores julio - 2024 4.2 Evidencia fotográfica préstamo de computadores julio - 2024	Atención Integral para el Desarrollo Humano/ Obligación No. 04
5. Implementar todas las acciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizadas a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se implementaron todas las acciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche que garantizaban la atención en salud para las personas mayores, como se demostró en: 5.1. FOR-PSS-224 Formato seguimiento individual. 5.2. FOR-PSS-518. Registros constantes vitales 5.3. FOR-PSS-730. Registro diario novedades de salud.	//02. Informe de gestión 8225-2024 julio 2024/3. Obligaciones Técnicas/1. Atención Integral para el Desarrollo Humano/ Obligación No. 05
6. Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizadas a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se presentaron a la Supervisión del Convenio las evidencias y el Cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, como se demostró en: **6.01 Derecho y Ejercicio de Ciudadanía** 6.01.01 FOR-PSS-517 Nuestros derechos 6.01.02 FOR-PSS-517 Diario Reflexión 6.01.03 FOR-PSS-517 Diario Reflexión 6.01.04 FOR-PSS-517 Reconocimiento derechos 6.01.05 FOR-PSS-517 Diario Reflexión 6.01.06 FOR-PSS-517 Vida y deporte 6.01.07 FOR-PSS-517 Tipos de violencia 6.01.08 FOR-PSS-517 Diario Reflexión 6.01.09 FOR-PSS-517 Diario Reflexión 6.01.10 FOR-PSS-517 Yoga 6.01.11 FOR-PSS-517 Derecho salud 6.01.12 FOR-PSS-517 Consumo de agua 6.01.13 FOR-PSS-517 Diario Reflexión 6.01.14 FOR-PSS-517 Valores humanos 6.01.15 ACTA N. 60 del 24 de julio de 2024 Acompañamiento Héctor Leopoldo Martin 6.01.16 ACTA N. 61 del 24 de julio de 2024 Acompañamiento Rafael Mendoza **6.02 Ocupación Humana** 6.02.01 FOR-PSS-517 TIC 6.02.02 FOR-PSS-517 SENSORIAL 6.02.03 FOR-PSS-517 SINTONIA DEPORTIVA 6.02.04 FOR-PSS-517 ME QUIERO, ME CUIDO	//02. Informe de gestión 8225-2024 julio 2024/3. Obligaciones Técnicas/1. Atención Integral para el Desarrollo Humano/ Obligación No. 06

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-173554-740db8-34909845
2024-08-18T20:13:57-05:00 - Pagina 11 de 36

COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO:		
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
	6.02.05 FOR-PSS-517 DEBAJO DEL ARBOL 6.02.06 FOR-PSS-517 TIC 6.02.07 FOR-PSS-517 TIC 6.02.08 FOR-PSS-517 SINTONIA DEPORTIVA 6.02.09 FOR-PSS-517 CIPREIA 6.02.10 FOR-PSS-517 HISTORIA PERIODICO 6.02.11 FOR-PSS-517 TIC 6.02.12 FOR-PSS-517 CIPREIA 6.02.13 FOR-PSS-517 TIC 6.02.14 FOR-PSS-517 SINTONIA DEPORTIVA 6.02.15 FOR-PSS-517 INICIACIÓN A LA PINTURA 6.02.16 FOR-PSS-517 CIPREIA 6.02.17 FOR-PSS-517 SINTONIA DEPORTIVA 6.02.18 FOR-PSS-517 CONOCIENDO MI CUERPO 6.02.19 FOR-PSS-517 SENSORIAL 6.02.20 FOR-PSS-517 CIPREA **6.03 Estilos de Vida Saludable** 6.03.01 FOR-PSS-517 MELODIAS DEL SUEÑO 6.03.02 FOR-PSS-517 FITNESS 6.03.03 FOR-PSS-517 HIGIENE PERSONAL 6.03.04 FOR-PSS-517 Asumiendo retos 6.03.05 FOR-PPS-517 ACTIVIDAD FISICA 6.03.06 FOR-PSS-517 MELODIAS DEL SUEÑO 6.03.07 FOR-PSS-517 ASUMIENDO RETOS 6.03.08 FOR-PSS-517 MELODIAS DEL SUEÑO 6.03.09 FOR-PSS-517 FITNESS 6.03.10 FOR-PSS-517 Asumiendo retos 6.03.11 FOR-PPS-517 ACTIVIDAD FISICA 6.03.12 FOR-PSS-517 MELODIAS DEL SUEÑO 6.03.13 FOR-PSS-517 HIPERPLASIA PROSTATICA 6.03.14 FOR-PSS-517 ASUMIENTO RETOS 6.03.15 FOR-PSS-517 CUIDADOS DE LA PIEL 6.03.16 FOR-PSS-517 FITNESS 6.03.17 ACTA N. 79 del 31 de julio de 2024 Política pública para el envejecimiento y la vejez **6.04 Participación Y Redes** 6.04.01 FOR-PSS-517 Respetándonos 6.04.02 FOR-PSS-517 Convivencia Sana 6.04.03 Acta No. 077 del 29 de julio de 2024 Tiempo de escucha Daniel Duque 6.04.04 Acta No. 078 del 31 de julio de 2024 Conformación comité convivencia 6.04.05 Acta No. 080 del 31 de julio de 2024 Feria de servicios. 6.05 Cronograma PAI julio 6.06 Soporte fotográfico publicación PAI 6.07 Acta N. 034 del 05 de julio de 2024 Tiempos de escucha Marina Niño 6.08 Acta N. 035 del 08 de julio de 2024 Tiempos de escucha Orlando Duque 6.09 Acta N. 036 del 08 de julio de 2024 Tiempos de escucha Gladys Carvajal 6.10 Acta N. 037 del 09 de julio de 2024 Tiempos de escucha Luis	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-173554-740db8-34909845
2024-08-18T20:13:57-05:00 - Pagina 12 de 36

COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO:		
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
	Augusto Albarracín 6.11 Acta N. 040 del 11 de julio de 2024 Tiempos de escucha Carlos Abel Leon Parra 6.12 Acta N. 044 del 15 de julio de 2024 Tiempos de escucha María Eugenia Montoya 6.13 Acta N. 057 del 23 de julio de 2024 Socialización plan de atención individual 6.14 Acta N. 063 del 24 de julio de 2024 Tiempos de escucha Álvaro Melo Sánchez 6.15 Acta N. 064 del 24 de julio de 2024 Tiempos de escucha Rafael Manchego	
7. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizadas a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se contaba con un archivo físico que actualmente tiene 4 cajas con 50 carpetas de las historias sociales y digital en la plataforma Drive en el correo fudesoltransitorio@gmail.com en el cual se conservaban fotografías, videos y demás material que permitió evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente, como se demostró en: 10.2 FOR-GD-017 Único de inventario Documental (FUID) 10.3. Registro fotográfico Archivo físico 7.1 Lista de Chequeo. Tabla 23 7.2 Impresión de pantalla Archivo Drive CCT Villa Kennedy	//02. Informe de gestión 8225-2024 julio 2024/2. Obligaciones Generales/ Obligación No. 10 //02. Informe de gestión 8225-2024 julio 2024/3. Obligaciones Técnicas/1. Atención Integral para el Desarrollo Humano/ Obligación No. 07
8. El asociado debe definir la persona responsable para la creación del usuario al sistema misional SIRBE (o el que haga sus veces), el cual debe garantizar que toda la información generada sea de uso confidencial y discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, de acuerdo con los parámetros técnicos y operativos establecidos por la misma. Por lo tanto, dicha información no puede ser distribuida o trasladada fuera de la Unidad Operativa sin previa autorización de la supervisión del convenio.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizadas a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que el asociado definió a la persona responsable del sistema misional SIRBE (o el que hiciera sus veces) desde el primer mes de ejecución, de acuerdo con los parámetros técnicos y operativos establecidos por la Secretaría, como se demostró en el Informe No. 1 Junio-2024	No aplica para el presente periodo, el usuario se asignó al inicio del convenio y no se han presentado cambios a la fecha
9. Elaborar los documentos de sistematización de experiencias de acuerdo con las condiciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con la periodicidad que indica el Anexo Técnico (1-4), este se debe entregar de manera trimestral, por lo que no aplica en el presente informe ya que el convenio se encuentra en su segundo mes de ejecución.	No aplica para el presente periodo
10. Registrar la participación de las personas mayores en el Servicio Social Cuidado Transitorio Día –	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizadas a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se registró diariamente la participación de las personas mayores en el	//02. Informe de gestión 8225-2024 julio 2024/3. Obligaciones Técnicas/1.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-173554-740db8-34909845
2024-08-18T20:13:57-05:00 - Pagina 13 de 36

COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO:		
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
Noche diariamente en las planillas de asistencia oficializadas y o sistemas de información para dicho fin.	Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche en las planillas de asistencia oficializadas y/o sistemas de información destinados para ese propósito, como se demostró en: 10.1. FOR-PSS-525. Formato Ingreso y asistencia actividades Día julio 2024. 10.2. FOR-PSS-525. Formato Ingreso y asistencia actividades Noche julio 2024.	Atención Integral para el Desarrollo Humano/ Obligación No. 10
11. Cumplir con los compromisos derivados de la obtención de los puntajes incluidos en el proceso de selección.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizadas a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cumplió con los compromisos derivados de la obtención de los puntajes incluidos en el proceso de selección, como se demostró en: 11.1 Acta No. 082 del 31 de julio de 2024 Tema: Búsqueda activa para servicio día. 11.2 Evidencias salón sensorial, registro de uso julio 11.3 Evidencias Cipreia, traslado a beneficiarios que realizan la validación del bachillerato 11.4 FORMATO SALA SENSORIAL, registro uso Julio	//02. Informe de gestión 8225-2024 julio 2024/3. Obligaciones Técnicas/ 1. Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No. 11

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente del Anexo técnico (2-4) “componente nutrición y salubridad” (1.1) Subcomponente suministro alimentario	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizadas a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub numerales del componente del Anexo técnico (2-4) “componente nutrición y salubridad” (1.1) Subcomponente suministro alimentario", como se demostró en: 1.1 FOR-PSS-297 Cronograma 2024 capacitación estilos vida saludable centro transitorio Villa Kennedy 1.2 Cronograma 2024 Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) Villa Kennedy 1.3 Cronograma 2024 aporte alimentario 1.4 Cronograma de inducción y reinducción año 2024 CT Villa Kennedy 1.5 Lista de Chequeo Tabla 18, Relación equipo y utensilios mínimos del componente nutrición y salubridad; de Julio 2024 1.6 FOR-PSS-245 Solicitud de cambio de preparaciones julio y aprobación con evidencia en registro fotográfico 1.7 Acta No. 081 del 30 de julio de 2024 apoyos alimentarios	//02. Informe de gestión 8225-2024 julio 2024/ 3. Obligaciones Técnicas/ 2. Nutrición y salubridad/ Obligación No. 01
2. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente del Anexo técnico (2-4) “componente nutrición y salubridad” (1.2) Subcomponente Vigilancia nutricional”	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizadas a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub numerales del componente del Anexo técnico (2-4) “componente nutrición y salubridad” (1.2) Subcomponente Vigilancia nutricional”, como se demostró en: 2.1. FOR-PSS-161 Registro datos antropométricos 2.2. FOR PSS-204 Seguimiento individual	//02. Informe de gestión 8225-2024 julio 2024/ 3. Obligaciones Técnicas/ 2. Nutrición y salubridad/ Obligación No. 02
3. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizadas a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se dio	//02. Informe de gestión 8225-2024 julio 2024/ 3.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-173554-740db8-34909845
2024-08-18T20:13:57-05:00 - Pagina 14 de 36

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
numeral y sub-numerales del componente del Anexo técnico (2-4) “componente nutrición y salubridad” (1.3) Subcomponente promoción en estilos de vida”	cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub numerales del componente del Anexo técnico (2-4) “componente nutrición y salubridad” (1.3) Subcomponente promoción en estilos de vida”, como se demostró en: 3.1. Impresión de correo, aprobación de fecha 06 de julio de 2024 por referente de nutrición de la SDIS del plan de Información, Educación y Comunicación para la promoción de estilos de vida saludables (IEC). 3.2. FOR-PSS-295 Estrategia IEC 3.3 Pre-test y pos-test taller Nutri-movimiento	Obligaciones Técnicas/ 2. Nutrición y salubridad/ Obligación No. 03
4. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente del Anexo técnico (2-4) “componente nutrición y salubridad” (1.4) Subcomponente de salubridad”	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizadas a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub numerales del componente del Anexo técnico (2-4) “componente nutrición y salubridad” (1.4) Subcomponente de salubridad", como se demostró en: **4.01 Formatos servicios de alimentos** 4.01.1 FOR-PSS-243 Formato de preparación de alimentos 4.01.2 FOR-PSS-175 Plan de compras semanal 4.01.3 FOR-PSS-236 Entradas y salidas de alimentos 4.01.4 FOR-PSS-238 Control de temperaturas de refrigeradores 4.01.5 FOR-PSS.239 Control de temperaturas congeladores 4.01.6 FOR-PSS-065 Seguimiento a soluciones desinfectantes 4.02 Formato no controlado de muestras testigo 4.03 FOR-PSS-248 Formato Acompañamiento de la operación del servicio mensual julio 4.04. FOR-PSS-252 Formato Inspección plan de muestreo porciones servidas julio 4.05. FOR-PSS-246 Formato Evaluación de características organolépticas julio 4.04 Cronograma de capacitación en BPM 4.05 Apoyos alimentarios 4.06 FOR-GA-009 Julio - control de residuos entregados 4.07 Plan de saneamiento 4.08. Acta No. 082 del 31 de julio de 2024 Tema: Buenas prácticas de manufactura Cadena de suministro 4.09. Acta No 083 del 31 de julio de 2024 Tema: Plan de Saneamiento, Limpieza y desinfección 4.10 Certificados médicos 4.07 Plan de mantenimiento de equipos preventivo y correctivo 4.11 Carnets BPM	//02. Informe de gestión 8225-2024 julio 2024/ 3. Obligaciones Técnicas/ 2. Nutrición y salubridad/ Obligación No. 04

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmuebles(s) de las áreas ofertadas y avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de	Durante las visitas de seguimiento y verificación realizadas a los soportes presentados por el asociado, se evidenció que se garantizó que el servicio de atención para las personas mayores se prestara en los inmuebles de las áreas ofertadas y avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, como se demostró en:	//02. Informe de gestión 8225-2024 julio 2024/3. Obligaciones Técnicas/3. Ambientes adecuados y seguros/ Obligación No. 01

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-173554-740db8-34909845
2024-08-18T20:13:57-05:00 - Pagina 15 de 36

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
Integración Social - SDIS.	1.1 Aval de Plantas físicas Fudesol 1.2 Fotografía Predio Villa Kennedy	
2. Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizadas a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se aseguró de que se cumpliera el plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos, manteniéndolo actualizado y cumpliendo con los requisitos necesarios para garantizar ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas. Esto permitió el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención, como se demostró en: 2.1. FOR-PSS-417 Formato Plan de Mantenimiento Preventivo se programaron 31 actividades las cuales se ejecutaron 2.2. FOR-PSS-418 Formato Plan de Mantenimiento Correctivo Desmonte del portón metálico, instalación de estructura metálica en la entrada, instalación de teja traslucida, encerramientos laterales	//02. Informe de gestión 8225-2024 julio 2024/3. Obligaciones Técnicas/3. Ambientes adecuados y seguros/ Obligación No. 02
3. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en los anexos técnicos, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizadas a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se suministró la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en los anexos técnicos, manteniéndolos en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio, como se demostró en: 3.1. FOR-PSS-221. Tabla 11. Relación de elementos de dotación de habitaciones, y Tabla 12. Relación de elementos dotación lencería de habitación.	//02. Informe de gestión 8225-2024 julio 2024/ 3. Obligaciones Técnicas/ 3. Ambientes adecuados y seguros/ Obligación No. 03
4. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en los anexos técnicos.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizadas a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se suministraron a todos los beneficiarios los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud de acuerdo con las características y periodicidad establecidas en los anexos técnicos, como se demostró en: 4.1. Lista de chequeo Tabla 13. Relación de elementos de aseo personal, Tabla 14. Relación de absorbentes y otros elementos de cuidado (bien consumible) y Tabla 16. Relación de elementos de salud. 4.2. FOR-PSS-729. Entrega elementos de aseo	//02. Informe de gestión 8225-2024 julio 2024/ 3. Obligaciones Técnicas/3. Ambientes adecuados y seguros/ Obligación No. 04
5. Disponer en cada Centro de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique, con su respectivo formato de inventario	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizadas a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se dispuso de un Botiquín tipo B de fácil traslado, siguiendo lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud, junto con su respectivo formato de inventario, como se demostró en: 5.1. FOR-TH-066. Inspección y suministro de botiquines tipo B. de julio-2024 5.2. Registro fotográfico botiquín.	//02. Informe de gestión 8225-2024 julio 2024/ 3. Obligaciones Técnicas/3. Ambientes adecuados y seguros/ Obligación No. 05
6. Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizadas a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se garantizó el suministro de los elementos necesarios para realizar	//02. Informe de gestión 8225-2024 julio 2024/ 3. Obligaciones Técnicas/ 3.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-173554-740db8-34909845
2024-08-18T20:13:57-05:00 - Pagina 16 de 36

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
conformidad con lo descrito en los anexos técnicos.	todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en los anexos técnicos, como se demostró en: 6.1. FOR-PSS-221 Tabla 21. Relación de elemento mínimo para el área de alistamiento, Tabla 25. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades y Tabla 26. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias	Ambientes adecuados y seguros/ Obligación No. 06
7. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizadas a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se garantizó el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitieron mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza, de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos, como se demostró en: 7.1. FOR-PSS-221. Tabla 27. Relación de elementos de aseo institucional mínimos.	//02. Informe de gestión 8225-2024 julio 2024/ 3. Obligaciones Técnicas/3. Ambientes adecuados y seguros/ Obligación No. 07
8. Suministrar la dotación a los perfiles que lo requieran estipulados en el Anexo Técnico (1-4) Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizadas a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la dotación fue suministrada a los perfiles que lo requerían, según lo estipulado en el Anexo Técnico (1-4) del Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, como se demostró en el Informe No. 1 del mes de junio:	No aplica para el periodo de ejecución de esta informe
9. Garantizar durante toda la ejecución del convenio la elaboración, divulgación y puesta en marcha del Plan de Emergencias y Contingencias y los protocolos de seguridad y registro de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	Durante las visitas de seguimiento y verificación realizadas a los soportes presentados por el asociado, se evidenció que se garantizó la elaboración, divulgación y puesta en marcha del Plan de Emergencias y Contingencias, así como los protocolos de seguridad y registro, de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos, durante toda la ejecución del convenio, como se demostró en: 9.1 Plan de emergencias Villa Kennedy 9.2 Acta No. 033 del 06 de julio del 2024 Tema: Socialización brigadas de emergencias a los participantes del servicio. 9.3 Acta No. 050 del 19 de julio del 2024 Tema: Simulacro de evacuación 9.4 FOR-TH-008 Formato inspección locativa	//02. Informe de gestión 8225-2024 julio 2024/ 3. Obligaciones Técnicas/ 3. Ambientes adecuados y seguros/ Obligación No. 09
10. Contar con el concepto técnico de Bomberos vigente de la autoridad Distrital correspondiente de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizadas se evidenció que no se contó con el concepto técnico de Bomberos, que el asociado solicitó la visita y se realzó seguimiento en la página www.servicios.bomberosbogota.gov.co dónde se evidencia que indica "Pendiente por conceptuar", numero ID Registro 102941. 10.1 Captura de pantalla consulta realizada	//02. Informe de gestión 8225-2024 julio 2024/ 3. Obligaciones Técnicas/ 3. Ambientes adecuados y seguros/ Obligación No. 10

COMPONENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizadas a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, desde el inicio del convenio se cuenta con una plataforma estratégica con elementos fundamentales como la misión, visión, objetivos,	//02. Informe de gestión 8225-2024 julio 2024/ 3. Obligaciones Técnicas/ 4. Gestión administrativa/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-173554-740db8-34909845
2024-08-18T20:13:57-05:00 - Pagina 17 de 36

COMPONENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución, como se demostró en: 1.1 Plataforma estratégica y Organigrama. 1.2 Registro Fotográfico y publicación en sitio visible	Obligación No. 01
2. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el asociado.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizadas a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social - Alcaldía Mayor de Bogotá- fue avalada por el Supervisor del convenio en los tiempos previstos, como se demostró en: 2.1. Evidencia Imagen institucional en la fachada 29-07-2024	//02. Informe de gestión 8225-2024 julio 2024/ 3. Obligaciones Técnicas/ 4. Gestión administrativa/ Obligación No. 02
3. Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores”	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizadas a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que articuló con las instituciones necesarias las acciones requeridas para la prestación del servicio, como se demostró en: 3.1 FOR-PSS-517 Caminata Ecológica Humedal Santa María Del Lago. 3.2 Acta N. 033 del 05 de julio del 2024 Tema: Articulación con Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal IDPAC. 3.3 Acta N.071 del 25 de julio del 2024 Tema: Articulación registraduría Kennedy 3.4 Acta N. 075 del 29 de julio del 2024 Tema: Articulación Casa de Justicia Kennedy	//02. Informe de gestión 8225-2024 julio 2024 /3. Obligaciones Técnicas /4. Gestión administrativa/ Obligación No. 03
4. Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días hábiles antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.”	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada durante el periodo de este informe, no hubo necesidad de retirar personal, el talento humano se mantuvo conforme indica el anexo técnico y no se presentaron cambios durante el presente mes.	No aplica para el presente periodo, el talento humano se mantuvo, no se presentaron retiros de personal

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-173554-740db8-34909845
2024-08-18T20:13:57-05:00 - Pagina 18 de 36

COMPONENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
5. Implementar todas las acciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizadas a los soportes que presentó el asociado, se evidenció el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, cumpliendo con lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche y a la estructura de costos, como se demostró en: 4.1.2 FOR-PSS-214 Relación de Talento humano 5.1. Cronograma del talento humano Villa Kennedy (Facilitadores, Auxiliares de enfermería y profesionales). 5.2 Cronograma del talento humano Villa Kennedy (Servicios Generales). 5.3. Acta N.049 del 17 de julio del 2024 Tema: Programa cuidado al cuidador 5.4 Acta N. 072 del 26 de julio del 2024 Tema: Programa cuidado al cuidador.	//02. Informe de gestión 8225-2024 julio 2024/ 1. Informe Financiero/ 4. Costos Fijos /4. 1 talento Humano. //02. Informe de gestión 8225-2024 julio 2024/ 3. Obligaciones Técnicas/ 4. Gestión administrativa/ Obligación No. 05
6. Según el proceso de cierre o de traslado del expediente de las personas mayores, el asociado deberá entregar, cumpliendo con los lineamientos estipulados para cada proceso, antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas e inactivas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica para el presente periodo, el convenio se encuentra en su segundo mes de ejecución	No aplica para este período
7. Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en la normatividad vigente	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizadas a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se garantizó el servicio de vigilancia de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico (1-4) del Componente de Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, así como a la normatividad vigente, como se demostró en: 4.4.1 Factura FE1058 del día 17 de julio del 2024 4.4.3 Otro Si No. 01 del 01 de junio de 2024	//02. Informe de gestión 8225-2024 julio 2024 /1. Informe Financiero /4 Costos Fijos / 4.4 Vigilancia.
8. Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en los anexos técnicos.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizadas al soporte que presentó el asociado, se evidenció que en el primer de ejecución se garantizó la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en los anexos técnicos, como se demostró en: 4.5.1 Factura Servicio Gas Natural 4.5.2 Factura Servicio Enel Condesa	//02. Informe de gestión 8225-2024 julio 2024/ 1 Informe Financiero /4 Costos Fijos /4.5 Servicios públicos.

COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL		
COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizadas a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que implementó cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico	//01. INFORME GESTIÓN 8225-2024 JULIO 2024 /3. Obligaciones Técnicas /4. Gestión ambiental /

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-173554-740db8-34909845
2024-08-18T20:13:57-05:00 - Pagina 19 de 36

COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL		
COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional., como se demostró en: 1.1 Corresponsabilidad: Inclusión de unidad operativa centro de cuidado transitorio Villa Kennedy al acuerdo de corresponsabilidad suscrito con la organización BIOAMBIENTAL. 1.2 Acta N. 59 Julio 24 del 2024 Tema: socialización plan de gestión integral de residuos peligrosos. RESPEL 1.3 Registro apagón ambiental 08 de julio del 2024 Centro de cuidado transitorio Villa Kenedy. 1.4 Soporte de participación día de la movilidad sostenible del 04 de julio de 2024 1.5 Certificación Fudesol plásticos de un solo uso de fecha 24 de julio de 2024. 1.6 FOR-GA-009 Formato, registro, medición y control de residuos entregados. 1.7 FOR-GA-010 Formato certificado de recolección residuos sólidos 1.8 Campaña Ambiental	Obligación No. 01

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TOTAL $1.437.491.703 SDIS $1.164.368.279 ASOCIADO $273.123.424
ADICIONES 1:	N. A
ADICIONES 2:	N. A.
REDUCCIONES:	N. A.
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 150.941.409
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 857.083.655
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	N.A.
AMORTIZACIÓN:	N.A.

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: ___ NO APLICA: __X__

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	Talento Humano, bienes consumibles y vigilancia	$126.768.281
COSTO VARIABLE	Alimentación y Aseo Personal	$29.575.350
COSTO DE REALIZACIÓN	N/A	N/A
OTROS	Ajuste a la decena	- $416
TOTAL		$156.343.215

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Balance Financiero 8225 de 2024

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-173554-740db8-34909845
2024-08-18T20:13:57-05:00 - Pagina 20 de 36

Balance general		
Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje
1. Valor Inicial:	1.164.368.279	100,00%
2. Valor Adiciones: 1	0	0,00%
Valor Adiciones: 2	0	
3. Valor Reducciones:	0	0,00%
4. Valor Total:	1.164.368.279	100,00%
5. Valor Pagado:	150.941.409	12,96%
6. Valor Causado, No pagado:	156.343.215	13,43%
7. Valor Total Ejecutado:	307.284.624	26,39%
8. Saldo:	857.083.655	73,61%

Detalle desembolsos realizados		
9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
jun-24	150.941.409,0	12,96%
jul-24	0	0,00%
ago-24	0	0,00%
sep-24	0	0,00%
oct-24	0	0,00%
nov-24	0	0,00%
dic-24	0	0,00%
Totales	150.941.409	12,96%

Nota del balance financiero: el valor causado no desembolsado del convenio 8225 de 2024 corresponde al periodo reportado en el presente informe.

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS -Centro Cuidado Transitorio Villa Kennedy

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones	Valor	Valor	Desembolsado	
					Valor				
jun-24	01/06/2024	30/06/2024	1287,00	$165.685.500	$4.389.930	$10.354.161	$0	$150.941.409,00	Ver informe de supervisión del mes correspondiente
jul-24	01/07/2024	14/07/2024	638,00	$77.319.900	$1.277.820	$0	$0	$76.042.080,00	Nota 1
jul-24	15/07/2024	31/07/2024	797,00	$89.437.700	$1.092.330	$8.044.235	$0	$80.301.135,00	Nota 2
TOTALES			2722,00	$332.443.100	$6.760.080	$18.398.396	$0	$307.284.624,00	

Nota 1:
Recursos no ejecutados por valor de $1.277.820 correspondientes a 62 cupos no utilizados en alimentos

Nota 2:
Recursos no ejecutados por valor de $9.136.565 así:

- 53 Cupos no utilizados $1.092.330

Costos Fijos

- Talento Humano
 - Auxiliar de enfermería 30 días $2.445.690
- Bienes Consumibles $1.257.465
- Servicios públicos $4.341.080

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-173554-740db8-34909845
2024-08-18T20:13:57-05:00 - Pagina 21 de 36

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Orden de Prestación de Servicios". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento de honorarios y todas las cargas tributarias asociadas a los contratistas. Por esta razón se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de 77.554.651 y un valor retenido por concepto de ICA de 756.484 para una ejecución mensual del rubro de 78.311.135 Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus obligaciones.
Se evidenció que el asociado no vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Contrato Laboral".

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con cada rubro de la estructura de costos.

Informe de Ejecución Mensual

Rubro/Ítem	Periodo ejecutado		Total ejecutado		Recursos Pendiente por ejecutar SDIS
	JULIO				
	01/07/2024	31/07/2024			
Costos Fijos	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	SDIS	Asociado	
Coordinador/a	5.133.210	-	10.266.420	0	25.666.050
Profesional en Trabajo Social	4.399.725	-	8.799.450	0	21.998.625
Profesional en Psicología	8.799.450	-	17.598.900	0	43.997.250
Profesional en Terapia Ocupacional	4.399.725	-	8.799.450	0	21.998.625
Profesional en Nutrición	4.399.725	-	8.799.450	0	21.998.625
Profesional en Deportes, Educación Física y Recreación	4.399.725	-	8.799.450	0	21.998.625
Auxiliares de enfermería	7.337.070	-	15.326.324	0	53.152.996
Profesional en artes plásticas u afines	4.399.725	-	8.799.450	0	21.998.625
Técnico Facilitadores- as	9.782.760	-	19.565.520	0	48.913.800
Técnico administrativo o de gestión documental y archivo	2.445.690	-	4.483.765	0	12.636.065
Operarios de Cocina (Manipuladores de alimentos)	9.125.732	-	18.023.321	0	45.856.803
Servicios generales	13.688.598	-	26.160.432	0	69.659.754
Subtotal Recurso Humano	78.311.135	-	155.421.932	0	409.875.843
Reconocimiento al inmueble (VII)	15.261.774	6.958.025	30.523.548	13.916.050	76.308.871
Mantenimiento al inmueble (VI)	4.910.496	2.238.754	9.820.992	4.477.508	24.552.480
Servicios publicos e internet (VI)	2.465.203	1.123.916	2.563.353	1.168.655	45.080.633
Desgaste y uso de los bienes no consumibles (II)	10.901.483	4.970.116	21.802.966	9.940.232	54.507.416
Bienes consumibles (III)	5.971.200	3.295.635	13.199.865	6.591.270	37.400.790
Vigilancia del 1 de enero de 2024 al 14 de julio del 2024 (IV)	4.155.696	1.894.632	13.060.758	5.954.556	1
Vigilancia del 15 de julio del 2024 al 31 de diciembre del 2024 (IV)	4.791.294	2.184.408	4.791.294	2.184.408	44.918.381
Subtotal Costos Fijos	126.768.281	22.665.486	251.184.708	44.232.679	692.644.415
Elementos de aseo personal (V)	4.515.945	2.059.433	8.566.134	3.906.278	25.115.916

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-173554-740db8-34909845
2024-08-18T20:13:57-05:00 - Pagina 22 de 36

Rubro/Ítem	Periodo ejecutado		Total ejecutado		Recursos Pendiente por ejecutar SDIS
	JULIO				
	01/07/2024	31/07/2024			
Costos Fijos	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	SDIS	Asociado	
Alimentos (VI)	25.059.405	11.425.067	47.534.286	21.670.874	139.322.820
Subtotal Costos Variables	29.575.350	13.484.500	56.100.420	25.577.152	164.438.736
Costos por realización					
Subtotal por costos por realización / Causación	-	-	0	0	0
Ajuste a la Decena:	- 416	-	- 504	0	504
Total costos:	156.343.215	36.149.986	307.285.632	69.809.831	857.083.655

A continuación, se presenta la relación de ejecución de aportes del asociado, de conformidad con lo establecido en la estructura de costos.

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado Centro Cuidado Transitorio Villa Kennedy

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
Junio	2024	Costos fijos	21.567.193	151.009.787	
		Costos variables	12.092.652	88.453.792	
Julio	2024	Costos fijos	22.665.486	128.344.301	
		Costos variables	13.484.500	74.969.292	
Total			69.809.831	203.313.593	-

Valor inicial aportes del asociado	273.123.424
Costos fijos	172.576.980
Costos variables	100.546.444
TOTAL APORTES ASOCIADO	273.123.424
Aportes del asociado ejecutados	69.809.831
% aportes del asociado ejecutados	25,56%
Saldo aportes del asociado	203.313.593

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El asociado cumplió con las obligaciones generales y específicas establecidas en el contrato firmado por ambas partes de conformidad a lo establecido en la bitácora. El asociado realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos. El asociado ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones Específicas como se menciona en el informe de actividades.

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-173554-740db8-34909845
2024-08-18T20:13:57-05:00 - Pagina 23 de 36

Para el periodo objeto de esta verificación no se observó ninguno de los riesgos establecidos en FOR-GEC-035 FORMATO ANÁLISIS DE RIESGOS PREVISIBLES DE LA CONTRATACIÓN, ni los operacionales, económicos, de regulación, sociales o políticos; lo cual se verificó tanto en los reportes del asociado como en las visitas de apoyo a la supervisión

1. Declaratoria de desierto del proceso o de alguno de los lotes. - No aplica (previsible en etapa precontractual).
2. Efectos desfavorables derivados de situaciones de orden público que alteren la ejecución del objeto del contrato. - Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
3. Propagación de enfermedades, emergencias sanitarias y ambientales, epidemias y pandemias que obliguen al cierre temporal o suspensión de actividades por orden de alguna autoridad competente y/o por medidas sanitarias de prevención que se deban aplicar. - El asociado implementó las acciones tendientes a la mitigación del riesgo, de acuerdo con los procedimientos descritos en los documentos técnicos del servicio.
4. Daños en las instalaciones, destrucción y deterioro funcional de bienes, enseres y elementos de dotación de las instalaciones, preparados para la atención y servicio, generados por hechos de los sujetos de atención o por terceros. - Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
5. Cambio de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del convenio. - Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
6. Efectos favorables y desfavorables derivados de las modificaciones al régimen tributario que implique afectación a la ejecución del convenio y la prestación del servicio. - Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
7. Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos requeridos para la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado se presentó el riesgo, sin embargo, se aplicaron de manera inmediata las disposiciones legales y ajuste de los precios
8. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor asegurable, no asegurable o caso fortuito en los términos del convenio. - Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en julio de 2024 del convenio de asociación 8225 de 2024, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el asociado y las visitas de seguimiento realizadas por los apoyos a la supervisión, donde se evidenció que la atención a las personas mayores se presta bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

El asociado adopta las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requieren las personas mayores, en el marco del modelo de atención y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1. COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO

No.	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1.	Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
2	Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-173554-740db8-34909845
2024-08-18T20:13:57-05:00 - Pagina 24 de 36

No.	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
3	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
4	Suscribir oportunamente el acta de inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
5	Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
6	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
7	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
8	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
9	Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
10	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-173554-740db8-34909845
2024-08-18T20:13:57-05:00 - Pagina 25 de 36

No.	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
	documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.		soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
11	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Pública, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
12	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
13	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
14	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional SECOP II de Colombia Compra Eficiente.	NO APLICA	De acuerdo con la verificación realizada al asociado, se verificó el cargue del Acta de Inicio y pólizas en la plataforma SECOP II, como se indicó en el Informe No. 1; el pago de julio se realiza en el mes de agosto.
15	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
16	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
17	Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
18	Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
19	Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social,	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-173554-740db8-34909845
2024-08-18T20:13:57-05:00 - Pagina 26 de 36

No.	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
	por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.		
20	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
21	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
22	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
23	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
24	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
25	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-173554-740db8-34909845
2024-08-18T20:13:57-05:00 - Pagina 27 de 36

No.	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
	presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora		
26	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
27	Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
28	Promover la participación de personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad en la ejecución del convenio conforme a lo indicado en Directiva No. 001 de 2011 del alcalde Mayor de Bogotá, D.C.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
29	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión

2.2 COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO:

No.	COMPROMISO	ESTADO	OBSERVACIÓN
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO			
1	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores en los formatos y o sistemas de información indicados por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
2	Presentar a la Supervisión durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
3	Presentar un informe trimestral de carácter técnico a la Supervisión del Convenio que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención definidos para el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche.	NO APLICA	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que durante este periodo no procede la presentación de soportes para esta obligación dado que su periodicidad es trimestral

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-173554-740db8-34909845
2024-08-18T20:13:57-05:00 - Pagina 28 de 36

No.	COMPROMISO	ESTADO	OBSERVACIÓN
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO			
4	Contar y garantizar durante la ejecución del convenio los medios de comunicación e información para el uso de las personas mayores, establecidos en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
5	Implementar todas las acciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
6	Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
7	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
8	El asociado debe definir la persona responsable para la creación del usuario al sistema misional SIRBE (o el que haga sus veces), el cual debe garantizar que toda la información generada sea de uso confidencial y discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, de acuerdo con los parámetros técnicos y operativos establecidos por la misma. Por lo tanto, dicha información no puede ser distribuida o trasladada fuera de la Unidad Operativa sin previa autorización de la supervisión del convenio.	NO APLICA	No aplica para el presente periodo, el usuario se asignó al inicio del convenio y no se han presentado cambios a la fecha
9	Elaborar los documentos de sistematización de experiencias de acuerdo con las condiciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	NO APLICA	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que durante este periodo no procede la presentación de soportes para esta obligación dado que su periodicidad es trimestral
10	Registrar la participación de las personas mayores en el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche diariamente en las planillas de asistencia oficializadas y o sistemas de información para dicho fin.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
11	Cumplir con los compromisos derivados de la obtención de los puntajes incluidos en el proceso de selección.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-173554-740db8-34909845
2024-08-18T20:13:57-05:00 - Pagina 29 de 36

No.	COMPROMISO	ESTADO	OBSERVACIÓN
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD			
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente del Anexo técnico (2-4) “componente nutrición y salubridad” (1.1) Subcomponente suministro alimentario	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
2	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente del Anexo técnico (2-4) “componente nutrición y salubridad” (1.2) Subcomponente Vigilancia nutricional”	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
3	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente del Anexo técnico (2-4) “componente nutrición y salubridad” (1.3) Subcomponente promoción en estilos de vida”	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
4	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente del Anexo técnico (2-4) “componente nutrición y salubridad” (1.4) Subcomponente de salubridad”	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.

No.	COMPROMISO	ESTADO	OBSERVACIÓN
COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS			
1	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) de las áreas ofertadas y avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
2	Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
3	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en los anexos técnicos, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
4	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
5	Disponer en cada Centro de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique, con su respectivo formato de inventario	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-173554-740db8-34909845
2024-08-18T20:13:57-05:00 - Pagina 30 de 36

No.	COMPROMISO	ESTADO	OBSERVACIÓN
COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS			
			soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
6	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
7	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
8	Suministrar la dotación a los perfiles que lo requieran estipulados en el Anexo Técnico (1-4) Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
9	Garantizar durante toda la ejecución del convenio la elaboración, divulgación y puesta en marcha del Plan de Emergencias y Contingencias y los protocolos de seguridad y registro de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
10	Contar con el concepto técnico de Bomberos vigente de la autoridad Distrital correspondiente de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada al soporte que presento el asociado se evidenciaron acciones de seguimiento a la visita de validación solicitada en julio 2024.

No.	COMPROMISO	ESTADO	OBSERVACIÓN
COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
1	Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
2	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el asociado.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
3	Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores”	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
4	Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días hábiles antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo	NO APLICA	Para el periodo de este informe no se presentó esta situación, el talento humano se mantuvo para esta ejecución.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-173554-740db8-34909845
2024-08-18T20:13:57-05:00 - Pagina 31 de 36

No.	COMPROMISO	ESTADO	OBSERVACIÓN
COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
	requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.”		
5	Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche y a la estructura de costos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
6	Según el proceso de cierre o de traslado del expediente de las personas mayores, el asociado deberá entregar, cumpliendo con los lineamientos estipulados para cada proceso, antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas e inactivas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	NO APLICA	No aplica para el periodo de este informe, puesto que se encuentra en su segundo mes de ejecución.
7	Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en la normatividad vigente.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
8	Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.

No.	COMPROMISO	ESTADO	OBSERVACIÓN
COMPÓNENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL			
01	Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional;	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.

2.5 COMPROMISOS GENERALES DE LA SDIS

No	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Suscribir el acta de liquidación del convenio.	NO APLICA	El convenio se encuentra en su etapa de ejecución
2	Gestionar y entregar el usuario para el sistema misional SIRBE o el que haga sus veces.	SATISFACTORIO	La Secretaría Distrital de Integración Social, asignó los usuarios solicitados por el asociado para el acceso al sistema misional SIRBE o el que haga sus veces.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-173554-740db8-34909845
2024-08-18T20:13:57-05:00 - Pagina 32 de 36

3	Realizar los desembolsos de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.	SATISFACTORIO	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha desembolsado (proceso de PAC) de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación, lo cual se evidencia en la plataforma SECOP II y Secretaría de Hacienda Distrital
4	Realizar observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se requieran al asociado sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas en el marco de los componentes que contempla en los anexos técnicos por parte de la supervisión del convenio y los equipos de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS.	SATISFACTORIO	La Secretaría Distrital de Integración Social ha realizado observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se ha requerido, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002.
5	Las demás que se requieran en función del objeto del convenio, derivadas de los anexos técnicos y los estudios previos respectivos.	NO APLICA	Para el presente periodo no se requieren acciones adicionales en función del objetivo del convenio, anexo técnico y los estudios previos
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	La Secretaría Distrital de Integración Social da cumplimento satisfactorio a las obligaciones.

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL ASOCIADO:

Ninguna

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR LOS COMPROMISOS:

No presenta obligaciones a mejorar para el presente periodo.

5. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO 2024 - 07	FECHA DE PAGO 2024 - 07	VALOR
SALUD	Se anexa certificación con fecha del 03 de agosto de 2024 de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscal expedido por el representante legal Eliecer Hurtado Ochoa y Jaime Eduardo León como contador con TP 47604-T la cual acredita el pago de aportes del mes correspondiente		
PENSIÓN			
ARL			
PARAFISCALES			

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir satisfactoriamente con todas las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones realizadas por la supervisión para el correcto cumplimiento del objeto contractual y la atención a las personas mayores.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [] NO [X]

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	X	NO	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-173554-740db8-34909845
2024-08-18T20:13:57-05:00 - Pagina 33 de 36

SOPORTES DIGITALES DEL INFORME:

1. Carta Radicación Informe de Ejecución julio 2024
2. FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores – Asociados.
3. FOR_PSS-210 Formato Liquidación Mensual de Cupos
4. FOR-PSS- 212 Formato Mensual Financiero Ejecutor.
5. Carpeta soportes informe financiero
6. Carpeta soportes obligaciones generales
7. Carpeta soportes obligaciones técnicas
8. FOR-PSS-214 Formato Relación talento humano.
9. FOR-PSS-448 Formato Presentación de facturas operadores Subdirección para la Vejez.
10. FOR-PSS-461 Formato Relación de facturas operadores Subdirección para la Vejez

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
Se adjunta FOR-GF-016 FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO- MC14.	

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Realizada la verificación del informe mensual entregado por el asociado FOR-PSS-209 y sus respectivos soportes, se evidencia que el mismo ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual para el periodo certificado, atendiendo integralmente 1435 cupos para las personas mayores.

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

NINGUNA

FECHA DE ELABORACIÓN: 18/08/2024

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboró:
J. Guillermo Acevedo Rincón - Profesional Contratista. Subdirección para la Vejez
Revisó:
Julián Ariza G - Profesional Contratista. Subdirección para la Vejez
Alberto Cucunuba del Castillo - Profesional Contratista. Subdirección para la Vejez
Ángela Beatriz Castellanos Naranjo - Profesional Contratista. Subdirección para la Vejez
Miguel Ángel Medina Castillo - Profesional Contratista. Subdirección para la Vejez

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-173554-740db8-34909845
2024-08-18T20:13:57-05:00 - Pagina 34 de 36

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

02 INFORME SUPERVISION CTO8225-2024 PAGO 2 - JULIO 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240818-173554-740db8-34909845

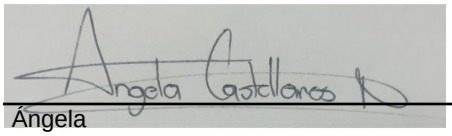
Estado: Finalizado

Creación: 2024-08-18 17:35:54

Finalización: 2024-08-18 20:13:56

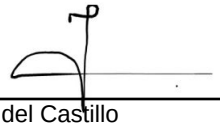
Escanee el código para verificación

Revisión: Revisó



Ángela
1073681203
acastellanosn@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: Revisó



Alberto del Castillo
CC 79695376
hcucunuba@sdis.gov.co
Apoyo a Supervision
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÒN SOCIAL

Revisión: Revisó



Julian E Ariza G
79614766
jarizag@sdis.gov.co
OPS 6292- 2022
SDIS

Elaboración: Elaboró



José Guillermo Acevedo Rincón
79578523
jacevedor@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-173554-740db8-34909845
2024-08-18T20:13:57-05:00 - Pagina 35 de 36

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

02 INFORME SUPERVISION CTO8225-2024 PAGO 2 - JULIO 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240818-173554-740db8-34909845

Estado: Finalizado

Creación: 2024-08-18 17:35:54

Finalización: 2024-08-18 20:13:56

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirectora Para la Vejez

Diana Carolina Mora B.
52955091
dmoram@sdis.gov.co
Subdirectora para la vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Revisó

MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
80128371
Mmedinac@sdis.gov.co
Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240818-173554-740db8-34909845
2024-08-18T20:13:57-05:00 - Pagina 36 de 36

REPORTE DE TRAZABILIDAD

02 INFORME SUPERVISION CTO8225-2024 PAGO 2 - JULIO 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240818-173554-740db8-34909845

Creación: 2024-08-18 17:35:54

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-08-18 20:13:56

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	José Guillermo Acevedo Rincón jacevedor@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-08-18 17:36:11 Lec.: 2024-08-18 17:36:23 Res.: 2024-08-18 17:36:33 IP Res.: 191.156.153.57
Revisión	Julian E Ariza G jarizag@sdis.gov.co OPS 6292- 2022 SDIS	Aprobado	Env.: 2024-08-18 17:36:34 Lec.: 2024-08-18 18:05:17 Res.: 2024-08-18 18:05:26 IP Res.: 191.156.61.33
Revisión	Alberto del Castillo hcucunuba@sdis.gov.co Apoyo a Supervision SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÒN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-08-18 18:05:26 Lec.: 2024-08-18 18:28:43 Res.: 2024-08-18 18:28:49 IP Res.: 190.26.57.220
Revisión	Ángela acastellanosn@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2024-08-18 18:28:49 Lec.: 2024-08-18 18:52:27 Res.: 2024-08-18 18:52:41 IP Res.: 190.24.102.139
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO Mmedinac@sdis.gov.co Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirec Secretaría Distrital De Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-08-18 18:52:41 Lec.: 2024-08-18 19:18:37 Res.: 2024-08-18 19:19:28 IP Res.: 191.156.183.77
Firma	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-08-18 19:19:28 Lec.: 2024-08-18 20:13:49 Res.: 2024-08-18 20:13:56 IP Res.: 186.84.20.223